

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**4110**     *RENULMA, S.A.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, y a petición de dos accionistas que representan, conjuntamente, más del 5% del capital social, se publica un complemento a la convocatoria de la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 18 de marzo de 2010, en la Notaría de don Rafael González Gozalo, sita en Lliça d'Amunt, calle Estornell, número 3, local 1, a las nueve horas y treinta minutos, en primera convocatoria y, caso de no alcanzar el mínimo de asistencia necesaria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, añadiéndose, a los puntos del Orden del Día ya publicados (El Mundo 9 de febrero de 2010 y BORME 9 de febrero de 2010), los siguientes:

Quinto.- Solicitud de rectificación del porcentaje de participación en el accionariado de la sociedad respecto del que consta en la escritura de constitución de la Sociedad, por considerar éste erróneo.

Sexto.- Examen de la documentación solicitada y contestación a la información requerida por dos socios, en el acta nº 75, de fecha 11 de febrero de 2010, ante el Notario don Rafael González Gozalo.

Séptimo.- Reelección de "Gestión y Auditoría de Empresas, Sociedad Limitada", como auditores de la Compañía por el plazo de un año (ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010) o, en su caso, y de ser ello posible, nombramiento de nuevos Auditores de la Compañía, nombrados por el Colegio de Auditores-Censores Jurados de Cuentas de Catalunya.

Octavo.- Cese de los actuales Administradores y propuesta de nombramiento de nuevos administradores profesionales, nombrados por el Colegio de Economistas de Barcelona, en el caso de ser ello posible.

Noveno.- Disolución de la Sociedad.

Respecto de los puntos citados de complemento de convocatoria, y al igual que se hizo en el anuncio de convocatoria de la Junta, se hace constar que hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Así mismo, durante la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Lliça d'Amunt, 16 de febrero de 2010.- Los Administradores Solidarios, don Francisco Ullod Marcos y doña Mercedes Ullod Marcos.

ID: A100012477-1